EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAUCA

HACE CONSTAR:

Que, en la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Florencia, Cauca, no existe una persona que pueda cubrir la necesidad del contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, LA CREACIÓN Y LA PRODUCCIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA.

Por consiguiente, revisada la documentación del señor **CRISTIAN FERNANDO SÁNCHEZ RUIZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.061.779.279 de Popayán, Cauca, se concluye que cuenta con la idoneidad para desarrollar el objeto contractual antes mencionado.

Es todo en cuanto se hace constar en honor a la verdad.

Dada en el municipio de Florencia, Cauca, a 30 de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN FELIPE RAMOS SILVA
Secretario de gobierno y participación ciudadana

Revisó y aprobó: Juan Felipe Ramos Silva, secretario de gobierno y participación ciudadana.
Elaboró: César Andrés Ferro Quisoboni, asesor jurídico de contratación.